PARA: Jefaturas
DE: Alcaldía
FECHA: 01/09/2025
ASUNTO: Calidad de la comunicación

En cumplimiento de la Ley General de Control Interno y las Normas de Control Interno para el Sector Público, además del plan de acción 2025 del Sistema de Control Interno y con el objetivo de avanzar del grado de madurez Incipiente a Novato en el atributo 4.3 Calidad de la comunicación, se establece la siguiente estrategia para garantizar la trazabilidad y formalidad en la comunicación institucional:

- ✓ Canales oficiales de comunicación: A partir de ahora, los canales institucionales oficiales para comunicación interna y externa son los siguientes:

 - Microsoft Teams
 - Correo electrónico institucional
 - Carpetas OneDrive

- ✓ Alcance y obligatoriedad: El uso de estos canales será obligatorio para todos los funcionarios de la Municipalidad de Acosta, excepto aquellos casos que por requerimientos de hardware o software no sea posible acceder todavía a los canales mencionados, en este caso, la obligatoriedad se aplicará únicamente cuando el funcionario cuente con el equipo y las condiciones técnicas necesarias.

- ✓ Capacitación en el uso de herramientas: Con el fin de asegurar un uso eficiente de los canales institucionales, se remite el enlace oficial de capacitación de Microsoft, donde se encuentran disponibles guías y tutoriales para Teams, OneDrive y Outlook: Aprendizaje de Microsoft 365

- ✓ Responsabilidad de las jefaturas: Las jefaturas deberán velar por que su personal utilice los canales oficiales.

El cumplimiento de esta disposición contribuye a alcanzar el resultado esperado de contar con canales de comunicación formalmente establecidos para la atención de los requerimientos de información tanto internos como externos, fortaleciendo la eficiencia y transparencia en la gestión municipal.

Atentamente,

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.09.02 10:39:06 -06'00'

NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

CC: Comisión de Control Interno
SMR